

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2674

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Resolución** 368/2011 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA–. Expresión de preocupación por la entrada en vigencia de la misma y sus eventuales consecuencias en el Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa y cuestiones conexas.

1. **Martínez (J. C.)**. (3.189-D.-2011.)
2. **Casañas y Aguad**. (3.283-D.-2011.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) y de los señores diputados Casañas y Aguad, respectivamente, por los que se expresa preocupación por cambios en el sistema de vacunación contra la fiebre aftosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

## I

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la entrada en vigencia de la resolución 368/2011 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA– y sus eventuales consecuencias en el Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

## II

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la continuidad del sistema de vacunación que

en los últimos 20 años, a través de entes sanitarios y fundaciones, fue exitoso en la lucha contra la fiebre aftosa.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

*Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale.  
– Hilma L. Ré. – José A. Arbo. –  
Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena.  
– Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes.  
– Ulises U. J. Forte. – Estela R. Garnero.  
– Christian A. Gribaudo. – Pablo E.  
Orsolini. – Raúl A. Rivara.*

## INFORME

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) y de los señores diputados Casañas y Aguad, respectivamente, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Juan F. Casañas.*

## ANTECEDENTES

## 1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por posibles cambios en el sistema de vacunación contra la aftosa, solicitando al Poder Ejecutivo que el sistema implementado durante los últimos 20 años, a través de las fundaciones, continúe vigente.

*Julio C. Martínez.*

\* Artículo 108 del reglamento.

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación por la entrada en vigencia de la resolución 368/2011 del Servicio Nacional de

Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y sus eventuales consecuencias en el Programa Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa, que puedan atentar contra el sistema de comercialización y aplicación de la vacuna antiaftosa actualmente vigente y eventualmente ocasionar futuros brotes de dicha enfermedad en el territorio de la República Argentina.

*Juan F. Casañas. – Oscar R. Aguad.*